

Lugo, 10 de mayo de 2010.

Carta abierta a los padres de alumnos del Colegio salesiano Divina Pastora de Lugo y a los medios de información que se interesaron por este asunto

(1) Recapitulación

Ante el acoso lingüístico a que era sometida mi hija de 5º de primaria por su profesora, y ante la incapacidad de los órganos del centro para atajarlo, acudí a la administración educativa. No sin insistencia logramos que la inspección tratase de persuadir a la profesora de que no era ilegal que la niña se expresase en castellano en clase, sin perjuicio de las clases de gallego. La profesora simuló acatar el criterio, aún manifestando su total desacuerdo, permitiendo a la niña expresarse en castellano, pero “traduciendo”, o, mejor dicho, repitiendo en gallego y en voz alta lo que la niña decía -limpiando, por así decir, la mancha lingüística-, haciéndola objeto de un trato singular e injustificado, pues no es necesaria “traducción simultánea” alguna, y menos para los demás niños que, como la profesora reconoció son castellanohablantes en su mayoría.

Según sus propias palabras consideró “desconcertante la situación” y acudió a la Secretaría General de Política Lingüística, organismo sin jerarquía escolar, y a la *Mesa pola normalización lingüística*, conocida organización de extorsión investida de poder consultivo por el anterior gobierno.

Como consecuencia de esta singular forma de acatamiento, el 12 de marzo se publicó [en La Voz de Galicia la versión del sindicato nacionalista CIG](#), y [el 18 en el Xornal la versión de la profesora](#).

Dada la falsedad de lo publicado, me consideré en el derecho de desmentirlo por los mismos medios -los de prensa que quisieron escucharme-, ya que nunca pedimos que se le impartiesen las clases en castellano, sino, simplemente, que se la respetase y dejase de presionársela para que cambiara su lengua de uso por el gallego. La niña no tiene ningún problema con el gallego como lengua aprendida. Entiende perfectamente el gallego escolar y obtiene nota alta en la asignatura. Simplemente estudia mejor en su lengua y prefiere expresarse en su lengua, que es el castellano. Se ha falseado deliberadamente la pretensión de la niña, que es de simple respeto, reciprocidad y tolerancia: recibe toda la docencia en gallego excepto educación física y plástica, y exige el mismo respeto de poder expresarse en su lengua sin la coacción permanente a que se la sometió. Se hicieron eco de nuestra versión entre otros [Libertad Digital](#), [ABC](#) y [El Progreso](#), que la contrastó con el centro.

(2) convocatoria del director a una “reunión informativa”

El pasado 21 de abril el director convocó a los padres de alumnos de 5º A a una “reunión informativa” para el día siguiente, sobre un “tema de vital importancia” que “afecta a la buena marcha del colegio”

Como temí, y le advertí el mismo día 21 por escrito, se trataba de un **auto de fe** para ampliar afuera del aula el círculo de exclusión del disidente, mi hija de diez años.

La justificación para esa convocatoria intempestiva, sin precedentes ni orden del día, que culminó en la invitación explícita a abandonar el colegio, fueron mis declaraciones a la prensa, es decir, el haber roto la vieja regla de que los trapos sucios -aunque según el director no hay ninguno- se lavan en casa (Cuando sale publicada mi versión había pasado más de un mes de la publicación de la versión de la profesora). Del mismo modo justificó el carácter unilateral de la “información”: el colegio informa, y los aludidos se callan, porque “ya han hablado en los medios”.

La mayoría de los presentes no tenía idea del asunto y el director tuvo que explicar que “alguien, ... y no miro a nadie” como en el célebre número de Gila, había ido a la prensa con un asunto del colegio. La reunión no fue convocada para informar de nada, sino para dar a la profesora, que fue quien llevó el asunto primeramente a la prensa, un escenario privilegiado y un público engañado por una convocatoria alarmista.

Conforme al guión la profesora Meilán actuó de abogada y fiscal, y el director dictó sentencia, señalándonos la puerta -hipócritamente, refiriéndose a todos para no referirse a mí en concreto-.

Durante el monólogo de la profesora Meilán, en medio de excusas no pedidas de no pertenecer a la mafia sindical que la “defendió” de la castellanofonía de una niña de diez años, etc., etc., reconoció el acoso sistemático, persistente, a que la sometió por atreverse a hablar y escribir en español en “conocimiento del medio”. Contó como le pedí que permitiese a la niña expresarse en su lengua, y que contestó que “eso ella no podía hacerlo” porque iba contra “la legislación vigente”, y porque era “*un agravio comparativo*” para la mayoría de los niños del aula que se encontraban en las mismas circunstancias, ... **He aquí, al desnudo, confesada por una de sus ejecutoras convencidas, la injusticia de toda una política diseñada con desprecio de las personas que son su objeto: lo que se consideró inadmisibile para los niños gallegohablantes y por eso se cambiaron las leyes, es el régimen que se aplica a los castellanohablantes en el territorio irredento, sin piedad y sin vergüenza.**

Describió sus esfuerzos para torcer la inclinación lingüística de los niños: *jen galego!, ... ¿qué che fixo o galego?* La personificación de las dos lenguas, una como buena y otra como mala ya es un atavismo de estos pedagogos obsesionados con una sola idea, como en ese párrafo *magistral* de [la escritora Reimóndez](#) cuya utilización en clase justificó no por ser su hija la autora sino por sus galardones literarios:

... o cura falaba outro idioma, outra lingua. O castelán. É a lingua veciña, a de Castela. Mais o monstro foi capaz de facela forte, dándolle poder a quen a fala para invadir e conquistar. Chegaron seica alén dos mares, imaxinade. O monstro é agora moi poderoso e foi capaz de matar linguas nesas terras...matando a quen as falaba...

Declaró haber acatado el criterio interpretativo que le dio la inspectora. Un acatamiento desmentido por su actitud, sus hechos y sus propias palabras y pretendió esconder la mano después de haber tirado la piedra en La Voz de Galicia el 12 de marzo y en el Xornal el 18.

En resumen, la “reunión informativa” fue un grosero ejercicio de manipulación, por lo que le pedí al director la misma sala para convocar otra y exponer mi punto de vista, conforme a su doctrina de que los asuntos del colegio se tratan en el colegio, pues no me sentí representada por la profesora, ni defendida por él. Su negativa pone en evidencia su doble vara de medir:

- 1.- Quien sacó el asunto del ámbito escolar y administrativo fue la profesora Meilán, a la que no le importaron los daños colaterales de su guerra contra la inspectora.
- 2.- Esa irrupción de la profesora en los medios no suscitó ninguna inquietud en el director. El “tema” sólo adquirió “vital importancia” cuando yo tuve que salir al paso de las mentiras publicadas. Las explicaciones de la profesora resultaron patéticas, tratando de presentar una “cronología” que la absolviese de haber sido ella la que provocó la aparición del asunto en la prensa para ganar por el tercio sindical y ante la opinión pública la batalla que había perdido ante la administración educativa. En conclusión:
 - el asunto puede airearlo en la prensa la profesora Meilán mediante falsedades, pero los aludidos no pueden defenderse de su agresión en el mismo terreno;
 - el director da espacio a la profesora Meilán para que ajuste cuentas con el disidente, pero no al disidente para que se defienda del “juicio” montado para gloria de la profesora y escarnio de la familia;
 - el director, proclamando una “neutralidad” que tampoco sería admisible, respalda a la profesora desautorizada por la inspección educativa, y en contra de la libertad y dignidad de una niña de diez años.
 - finalmente, el que no esté dispuesto a callar y aguantar, que se vaya.

(3)– Mejor que te vayas

Como consecuencia de todo esto, mi hija ha de abandonar ese colegio al acabar el curso, lo que no es nada comparado con el éxodo al que se la invitaba durante el mismo si no deponía su insolente actitud de expresarse en su lengua, que no era irse del colegio, sino de la región.

No creo que el director y la profesora Meilán puedan sentirse muy orgullosos de esa victoria de la limpieza lingüística. Erradican, efectivamente, el uso del español de sus clases al librarse de la única alumna que no escondía su condición de castellanohablante, a lo que se ven obligados la mayoría, según confesó. Pero, en el plano moral, el único que debiera importarles y que no les importa, es una derrota sin paliativos.

Aludió el director al ideario del centro, a su aceptación por los padres como criterio de inclusión y exclusión, y también a las exigencias estatales de “enriquecimiento” curricular, mencionando entre otras la normalización lingüística, esa cosa cuyos amargos frutos saboreamos.

La cuestión es si un centro no estatal elegido por los padres ha de acoger en su ideario las políticas de injerencia educativa más allá de lo imprescindible para dar al César lo que es del César, y hasta el punto de atentar contra la libertad cultural y la dignidad de sus alumnos, que se consideran intangibles si son gallegohablantes, pero prescindibles si son castellanohablantes..

Creo que no he sido yo quien ha abandonado el ideario, y no obstante es mi hija quien ha de irse del colegio.

Pero quiero dejar constancia de los motivos, para que sepan los padres a qué régimen quedan sometidos sus hijos. El sindicato protector de la profesora Meilán propugna la insumisión al reglamento con que el actual gobierno quiere restablecer la libertad de expresión de los niños, del mismo modo que la profesora es insumisa al criterio de la inspección educativa que humaniza el reglamento actual. Y cuenta para ello el respaldo entusiasta de la dirección del centro, que ha organizado la comedia del 22 de abril para escenificarlo sin lugar a dudas.

Ana Argiz